



Expediente: 651/23

Carátula: COSTILLA JORGE SEBASTIAN C/ ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ COBRO DE

**PESOS** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **22/10/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20242006101 - COSTILLA, JORGE SEBASTIAN-ACTOR

30648815758606 - VILLAFAÑE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL 90000000000 - RUIZ, GABRIEL RAFAEL-PERITO CALIGRAFO 20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO 20282229162 - PADILLA, GERARDO FELIX-POR DERECHO PROPIO 30648815758606 - DEL BARCO, PABLO VERA-PERITO MEDICO OFICIAL

20282229162 - ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 651/23



H105025358497

JUICIO: COSTILLA JORGE SEBASTIAN c/ ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°651/23.

## San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Palacios el 17/10/2024:

Tengo presente la notificación efectuada en esta presentación por la parte actora. Sin perjuicio de ello, hago saber al letrado presentante que atenta a lo prescripto por el art. 199 CPCCT, basta con la notificación al domicilio digital de las partes para que la misma tenga plena validez conforme a los términos de la providencia dictada el 30/09/2024. DHCM-651/23.

## Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.